



Memorándum: EDT/UT/03/2024
Villahermosa, Tabasco a 05 de Enero de 2024
Asunto: Solicitud de Información

L.A.E. LETICIA MARÍA OROPEZA DE LA FUENTE
GERENTE ADMINISTRATIVO

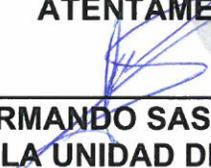
Por este medio hago de su conocimiento que la Unidad de Acceso a la Información de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., se recibió una solicitud de información con número de folio 2714742200003923, con fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés quien requiere la siguiente información que se cita de manera textual:

“Copia en versión electrónica de los requisitos y pagos que deben hacerse para el usos del Estadio Centenario 27 de Febrero por terceras personas”

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 12, 13 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito de la manera más atenta, tenga a bien hacerme llegar la información en forma magnética e impresa, en un termino no mayor de cinco días, que empezar a contar a partir de la recepción del presente escrito; lo anterior, toda vez que es necesario para dar puntual contestación a la solicitud de información, no sin antes hacer de su conocimiento que de no entregar dicha información en los términos y requisitos establecidos, se estará sujeto a los medios de apremio señalados en el artículo 177 párrafo I y II del citado ordenamiento.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ARMANDO SASTRE FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Villahermosa, Tabasco a 08 de Enero de 2024
Oficio: EDT/GA/06/2024
Asunto: Solicitud de Información

**LIC. ARMANDO SASTRE FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

En respuesta al oficio EDT/UT/03/2024, en el que nos remite solicitud de información de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés solicitada, con número de folio: 2714742200003923, mediante la cual requiere la siguiente información:

“Copia en versión electrónica de los requisitos y pagos que deben hacerse para el usos del Estadio Centenario 27 de Febrero por terceras personas”

Al dar lectura a la solicitud antes presentada, esta gerencia administrativa es competente para atender lo peticionando, haciendo de su conocimiento que los pagos y permisos que deben realizar para el uso del **“Estadio Centenario 27 de Febrero”** por terceras personas dependerán del evento que desee realizar dentro del estadio, así como los que solicite en su caso las áreas competentes del Gobierno del Municipio de Centro.

Sin otro particular y agradeciendo su apoyo, me despido de usted.

ATENTAMENTE

Espectáculos Deportivos
de Tabasco, S.A. de C. V.

GERENCIA ADMINISTRATIVA
L. E. LETICIA MARIA OROPEZA DE FUENTE
GERENTE ADMINISTRATIVO





Expediente número: EDT/UAI/039/2023
Solicitud de información: 2714742200003923
Respuesta de Solicitud de Información
Acuerdo de Disponibilidad

Cuenta: Con el oficio EDT/GA/06/2024, signado por la L.A.E. Leticia María Oropeza de la Fuente, Gerente Administrativo de esta Empresa Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., de 08 de Enero de 2024, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio 2714742200003923. -----

**LA EMPRESA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V.,
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. VILLAHERMOSA, TABASCO A 08
DE ENERO DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

Vista la vista que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco 49, 50 fracciones III, XI, y XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, téngase por recibida la solicitud de Acceso a la Información descrita en la cuenta que antecede; fórmese y radíquese el Expediente EDT/UAI/039/2023 y continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. Por presentado el oficio de cuenta, signado por la L.A.E. Leticia María Oropeza de la Fuente, Gerente Administrativo de este sujeto obligado, mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información número de folio 2714742200003923, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés en la cual se solicitó lo siguiente:

“Copia en versión electrónica de los requisitos y pagos que deben hacerse para el usos del Estadio Centenario 27 de Febrero por terceras personas”

TERCERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda dar respuesta a la solicitud en los términos establecidos en el oficio de cuenta, signado por la L.A.E. Leticia María Oropeza de la Fuente, Gerente Administrativo de este sujeto obligado haciendo de su conocimiento que los pagos y permisos que deben realizar para el uso del **“Estadio Centenario 27 de Febrero”** por terceras personas dependerán del evento que desee realizar dentro del estadio, así como los que solicite en su caso las áreas competentes del Gobierno del Municipio de Centro.



CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.

Notifíquese el presente acuerdo, vía sistema de solicitud de acuerdo con la Información de la PNT. Debido a que fue el medio de acceso a la información optada por el solicitante, de igual manera agréguese al presente expediente conformado con motivo de la solicitud presentada. Archívese el presente asunto como tal y legalmente concluido. Cúmplase. -----

Así lo acuerda, manda y firma el LICENCIADO ARMANDO SASTRE FLORES, Titular de la Unidad de Transparencia de Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A. de C.V., en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los ocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés.